
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
459	/25

Montevideo, 06 de noviembre de 2025

VISTO: el llamado a concurso LCTL 5/25 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Integración y Profesionalización, en las unidades curriculares Gestión de Industrias Lácteas y Práctica Profesional Curricular (PPC), para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede La Paz C.P., Colonia.

RESULTANDO: **I)** que, con ese propósito, en fecha 20 de agosto de 2025 se realizó la publicación de los Términos de Referencia del concurso en el sitio web de UTEC, recibiendo posteriormente la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 23 de octubre de 2025, se recomienda contratar a la postulante Claudia Lourdes Elizalde Manzino, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LCTL 5/25 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Integración y Profesionalización, en las unidades curriculares Gestión de Industrias Lácteas y Práctica Profesional Curricular (PPC), para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional

Suroeste, sede La Paz C.P., Colonia.

2°. Contratar a la Mgter. Claudia Lourdes Elizalde Manzino, titular de la cédula de identidad número 3.753.391-1, para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:



Ing. Andrés Möller
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica